

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION RECURSOS HUMANOS

REF.: CONTRATO DE TRABAJO/

	0505
DECRETO Nº	0000

VALLENAR, 3 0 MAY 2011

**EDUCACION** 

## VISTOS

- 1. Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3. Decreto Nº1º de 1994 del Código del Trabajo.
- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : ANGELINA ELIZABETH MIRANDA TORRES

R.U.T. N° : 12.136.026-8 CARGO : APOYO CRA JORNADA : 4 HORAS

EST. EDUCACIONAL : EDMUNDO QUEZADA ARAYA
RENTA : \$72.486.- SUELDO BASE
DESDE : 01 DE MARZO DEL 2011
HASTA : 29 DE FEBRERO DEL 2012

VACANTE : CRA

- 2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al subtítulo 21 ítem 30 Área Educación.
- 3-. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE.,

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)

- Dirección de Control

Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/RFM/EPE/msc.